



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No. CCC-169-2023

Siendo las doce y cinco minutos de la tarde (12:05 P.M.) del día trece (13) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), se reúne en su Salón de Sesiones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; MARÍA ESTELA DE LEÓN, Subconsultora Jurídica, en representación del Consultor Jurídico; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; LUIS RAFAEL VÍLCHEZ MARRANZINI, Director de Acceso a la Información Pública y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, con voz pero sin voto, quien se desempeña además como Secretaria, para tratar la siguiente:

AGENDA

I. Conocimiento del informe de evaluación y validación de las Propuestas Técnicas presentadas por los oferentes en el Concurso por Comparación de Precios Referencia: JCE-CCC-CP-2023-0048, destinado a la reparación, mantenimiento e impermeabilización del techo en Aluzinc del Salón Multiusos de la sede central de la Junta Central Electoral.

II. Cualquier otro tema a tratar.

Desarrollo del punto I:

El presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad el conocimiento del informe de evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2023-0048. De inmediato, instruye a la secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente.

Antecedentes:

La secretaria informa que, para el referido proceso, en fecha dieciséis (16) de noviembre del año en curso se invitó formalmente a nueve (9) empresas, a saber: **Codeve; Eco2 Smart; Grupo Desa; Grupo Vertical; Avi Constructora; Selladores Cobián; Impertec Dominicana; Construfrio Dominicana, y Constructora Betones del Caribe.** Asimismo, indica que el llamado a concurso y las bases fueron publicadas en la página web y las redes sociales de la Junta Central Electoral, así como en el Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Informa que a las propuestas del “Sobre A”, conteniendo los documentos de las credenciales y las fichas técnicas de lo solicitado, se les dio apertura el día veintinueve (29) del mes de noviembre del año en curso, siendo presentadas un total de tres (3) ofertas de forma física por los siguientes oferentes: **Grupo Timoteo; Cosmo Caribe, y Constructora e Ingeniería Antigua Cáceres.**

Las fichas técnicas de las empresas proponentes, fueron enviadas a evaluar a la Dirección de Infraestructura Física, la cual emitió el informe siguiente: (el informe pasa a la página siguiente)

[Firma manuscrita]



Dirección de Infraestructura Física
Santo Domingo, D.R.
07 de diciembre 2023

IPP-0150-23

Al: **Licda. Elizabeth Amaro Camilo**
Coordinadora Comisión de Licitación
Su Despacho

Vía: **Sr. Ramón A. Mueses E.**
Director de Infraestructura Física

Asunto: **Evaluación Propuestas Técnicas**
Reparación e Impermeabilizante Multi Uso



Distinguida Licenciada:

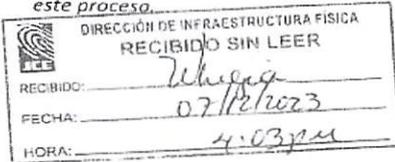
Por medio de la presente, nos dirigimos a usted a los fines de remitirle las evaluaciones de las propuestas técnicas para la reparación e impermeabilización del techo salón multi uso de la sede central de la Junta Central Electoral.

Esta nos fue solicitada para evaluación en comunicación CCC-915/23 de fecha 29 de noviembre del presente año por el comité de Compra y Contrataciones con los siguientes oferentes:

- COSMO CARIBE
- GRUPO TIMOTEO
- CONSTRUCTORA e INGENIERIA ANTIGUA CACERES

Estas Propuestas técnicas fueron presentadas por las empresas señaladas, como parte de los documentos a ser evaluados para el proceso de comparación técnica, de referencia Ref. JCE-CCC-CP-2023-0048, en las cuales se establecieron las condiciones de Cumple o No Cumple, correspondientes a cada oferente según la condición de evaluación establecido por este comité.

Cada empresa se ha evaluado acorde a las ofertas técnicas presentadas, según los pliegos de condiciones para este proceso.



Av. Gregorio Luperón s/n, Calle D, Zona Industrial de Herrera
Santo Domingo, República Dominicana, Tel. 309-518.2111
www.jce.gob.do

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]



Dirección de Infraestructura Física

Para asignar la condición de **Cumplen o No Cumple**, que se han evaluado y que se proponen a este comité, se visualizaron cada uno de la descripción de las especificaciones descritas de cada uno de los documentos que se recibieron para la evaluación y asignación de las condiciones antes mencionadas.

Se entiende que estos documentos cuentan con fiabilidad correspondiente y asumimos como verdaderas las informaciones entregada por el comité de licitaciones para esta evaluación.

A continuación, presentamos la ponderación de cada uno de los oferentes y explicamos donde se realizaron las omisiones en las que sustentamos nuestra propuesta de efectividad.

OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS PARA SER CONSIDERADAS POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES.

1-COSMO CARIBE:

OFERTA TECNICA

Especificaciones Técnicas: esta empresa presenta una limitada descripción de sus actividades, para la ejecución de los trabajos, mostrando una tabla con los ítems que componen las actividades a realizar, pero no detalla la metodología de las actividades, condiciones y descripción técnicas para la ejecución de estas.

Cronograma de ejecución, esta no presenta un cronograma, a pesar de que indica el tiempo estimado para la realización de estos trabajos, por tanto, no podemos determinar la realidad de dicho tiempo.

Garantía de los Trabajos: no presenta garantía de los trabajos en techo, pero si presenta 10 años de garantía en el impermeabilizante, no obstante las condiciones abarcan la intervención completa de los trabajos de reparación e impermeabilizante.

Conclusión: la empresa **Cosmo Caribe**, aunque describe de forma limitada las actividades y sus condiciones, **No Cumple** con las especificaciones y descripción de los trabajos a realizar.



2-GRUPO TIMOTEO:

OFERTA TECNICA

Especificaciones Técnicas: esta empresa no describe por completo las actividades a realizar, y a pesar de que en su descripción indica el modo de trabajo, no toma en cuenta los movimiento e instalación de equipos de climatización lo cual es parte de las actividades a realizar y que conlleva un tiempo que altera su cronograma de ejecución.

Cronograma de ejecución, aunque no presenta de manera gráfica las actividades a realiza, describe de manera detallada sus actividades y coloca un tiempo de 4 semanas para la realización de estos trabajos, pero no es posible realizar estas actividades cuando esta conlleva el movimiento e instalación de equipos, reparación de techo, corrección de paneles de cristales laterales e impermeabilizar todas las áreas de trabajo establecidas, por tanto, no podemos determinar la realidad de dicho tiempo.

Garantía de los Trabajos: esta presenta (2) dos años de garantía en los trabajos de techo y (2) dos años de garantía en el impermeabilizante, por tanto, **no Cumple.**

Según los requerimientos técnicos de la institución, para los trabajos de impermeabilización es de 10 años de Garantía, por tanto, esta no se acoge a las exigencias técnicas, según los requerimientos del proyecto.

Conclusión: la empresa **Grupo Timoteo S.R.L.**, aunque describe las actividades y sus condiciones, **No Cumple** con las especificaciones Garantía y descripción de los trabajos a realizar.

2-CONSTRUCTORA E INGENIERIA ANTIGUA CACERES:

OFERTA TECNICA

Especificaciones Técnicas: describe por completo las actividades y la descripción propias del proyecto a realizar, presentando un plan de trabajo, metodología, plan de seguridad y gestión de riesgos lo cual es imprescindible para las condiciones y aplicación de los trabajos requerido para este proyecto.

Cronograma de ejecución, presenta un tiempo de entrega acorde a sus actividades y presento de manera gráfica un cronograma para la realización de los trabajos, presentando un tiempo de 3 semanas calendario para la ejecución de los mismo.



Garantía de los Trabajos: describe una garantía de (10) diez años, en los trabajos de reparación e impermeabilizante de techo acorde a la los requerimientos y especificaciones.

Conclusión: la **Constructora e Ingeniería Antigua Cáceres.**, en la presentación de su oferta para las actividades y condiciones requeridas, **Cumple** con las especificaciones Garantía y descripción de los trabajos a realizar.

CUADRO RESUMEN PARA LA HABILITACION DE OFERENTES

A continuación, se presenta un cuadro donde se muestran las condiciones técnicas de los oferentes en calidad de Cumple o No Cumple, de acuerdo a su presentación técnica.

Nota: Para este proceso las propuestas técnicas requeridas están basadas en las condiciones y especificaciones detallada en el pliego de condiciones suministrada por la institución, para la realización de los trabajos.

EVALUACION PROPUESTA TECNICA

PROYECTO: REPARACION E IMPERMEABILIZACION TECHO MULTI USO
LOCALIZACION: SEDE CENTRAL DE LA J.C.E.
DIRECCION: AV/LUPERON ESQ. AV/ 27 DE FEBRERO, SANTO DOMINGO OESTE
PROPIETARIO : JUNTA CENTRAL ELECTORAL

CONDICIONES TECNICAS DE LAS PROPUESTAS

No	Empresas	Especificaciones Técnicas	Movimiento e instalación de Equipos	Cronograma de ejecución	Plan de seguridad	Garantía Reparacion de Techo	Garantía de los Trabajos de impermeabilizante
1	COSMO CARIBE	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
2	GRUPO TIMOTEO	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
3	CONST. e ING. CACERES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Remitimos dicho informe para su conocimiento y fines de lugar.

Agradeciendo su atención, se despiden.

Atentamente

Ing. Francis Jiménez

Ing. Jose Cespedes.

Ing. Jonathan Mota.

Anexo: Ofertas técnicas
Copia de Solicitud

El informe de evaluación indica que las empresas **Grupo Timoteo** y **Cosmo Caribe** no cumplen con todos los requerimientos, en tal sentido las mismas no serán consideradas para la apertura de propuestas económicas, esto en virtud de lo que establecen las Bases del Concurso en la nota del pie del requerimiento:

“NOTAS:

- 1) *El proyecto es uno solo en su conjunto (es obligatorio presentar para todo, proyecto llave en mano, todo o nada).”*

De acuerdo al informe de evaluación la propuesta de la empresa **Constructora e Ingeniería Antigua Cáceres** cumple con todos los requerimientos, en tal sentido, se continuará con el proceso en virtud de lo que establecen las Bases del Concurso:

“Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la institución.”

Visto el informe de evaluación realizado por la Dirección de Infraestructura Física, y después de analizar los documentos presentados por las empresas proponentes en el concurso referencia: JCE-CCC-CP-2023-0048, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

ACOGER el informe de evaluación rendido por la Dirección de Infraestructura Física sobre las propuestas técnicas presentadas en el concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2023-0048, destinado a la reparación, mantenimiento e impermeabilización del techo en Aluzinc del Salón Multiusos de la sede central de la Junta Central Electoral.

Resolución Número Dos (2)

DECLARAR a las empresas **Grupo Timoteo** y **Cosmo Caribe**, como **“Ofertantes Inhabilitados”** para la apertura de Propuesta Económica, por las razones expuestas.

Resolución Número Tres (3)

DECLARAR a la empresa **Constructora e Ingeniería Antigua Cáceres**, como **“Ofertante Habilitado”** para la apertura de Propuesta Económica, por las razones expuestas.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las doce y quince minutos de la tarde de (12:15 P.M.) del día, mes y año supra indicado se levanta la presente acta, en dos (2) originales de

un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.


LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente


BILBANIA BATISTA LIZ
Directora General Administrativa


MARÍA ESTELA DE LEÓN
Subconsultora Jurídica


JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ
Director Financiero


JOEL LANTIGUA PERALTA
Director de Planificación y Desarrollo


LUIS R. VILCHEZ MARRANZINI
Director de Acceso a la Información


ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora-Secretaria